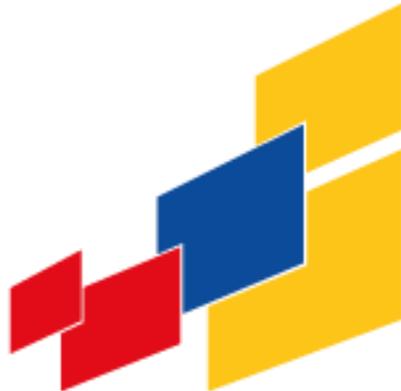


# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



**REGISTRO  
MERCANTIL  
IBARRA**

13/04/2017

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**

El presente informe refleja los principales logros alcanzados durante la administración de enero a diciembre de 2016.



## CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME .....	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL EN SU JURISDICCIÓN .....	2
2.1. Reseña histórica.....	3
2.2. Servicios que se brinda a la ciudadanía. ....	3
2.2.1. Inscripción .....	4
2.2.2. Certificaciones .....	5
2.2.3. Constitución de Compañías-Online.....	6
3. LOGROS EN LA GESTIÓN REGISTRAL DURANTE EL AÑO 2016 .....	7
3.1. Gestión de la actividad registral (transaccionalidad) .....	7
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INGRESOS AL 2016 DEL REGISTRO MERCANTIL .....	8
4.1 Ingresos.....	9
4.2 Gastos versus ingresos.....	10
4.3 Contratación pública.....	11
5. CONTROL DE LA GESTIÓN REGISTRAL.....	11
5.1 Tiempos de atención a la ciudadanía .....	11
5.2 Gobierno por Resultados.....	11
6. RETOS PARA EL 2017 .....	12



## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**

### **1. OBJETIVO DEL INFORME**

**Dar a conocer a la ciudadanía ecuatoriana toda la gestión desempeñada por la institución en el año 2016, de una manera clara y transparente en concordancia con lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**

Otro objetivo fundamental es informar a la ciudadanía y al país del trabajo realizado durante el periodo fiscal 2016, sobre los avances y logros obtenidos por la institución en favor de la población, en el campo administrativo y operativo en base al presupuesto asignado, en cumplimiento al Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social **y al Art. 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

### **2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL EN SU JURISDICCIÓN**

La presencia de los Registros Mercantiles en cada jurisdicción cantonal es de gran utilidad jurídica, ya que a través del Registro Mercantil se legaliza los distintos trámites mercantiles, determinados en la **Ley del Registro y Código de Comercio** siendo una Institución Pública perteneciente a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos como unidad desconcentrada, que realiza inscripciones de documentos, contratos y títulos que disponen leyes como: la Ley de Registro, Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Civil, entre otras. Además se emiten certificaciones de las inscripciones a pedido de la ciudadanía, su jurisdicción o alcance se cantonal y funciona en forma autónoma registral y administrativa.

El Registro Mercantil del cantón Ibarra, utiliza las herramientas tecnológicas desarrolladas por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, dando un servicio de calidad que se trasmite en una atención al usuario con rapidez y seguridad jurídica en los datos registrados y entregados, de esta manera se incentiva el cambio de la matriz productiva.

El INFODIGITAL, **Sistema Nacional de Registros Mercantiles - SNRM, Sistema de**



**Notificaciones Electrónicas** - SINE, conjuntamente con las nuevas normativas promulgadas, en especial la Reforma a la Ley de Compañías, ha permitido que desde el año 2015, se constituyan compañías ON LINE y al mismo tiempo el simplificar trámites en beneficio de la ciudadanía.

## 2.1. Reseña histórica

El Registro Mercantil Ibarra se creó a través de la Resolución No. 096-DN-DINARDAP-2011, pasando a ser una institución independiente del Registro de la Propiedad, dando importancia a los actos mercantiles y a la vez siendo una Institución Desconcentrada, con autonomía Registral y Administrativa sujeta a control, auditoria y vigilancia de la Dirección Nacional de Datos Públicos, abriendo sus puertas en el mes de julio del 2013 y proporcionando de esta manera a la ciudadanía y en especial a las Empresas Mercantiles un servicio de calidad con agilidad y eficacia en el cantón Ibarra.

Los registros son un servicio público para la ciudadanía y no negocios privados, generando injustos escenarios, donde existía asimetría en el manejo de la información, en el cual personas y empresas, accedían a más o mejor información que otros, creando privilegios en sus relaciones comerciales y sociales. Hoy en día, se obtiene tanto para el estado, como para la ciudadanía una mejor recaudación fiscal, por los trámites realizados en dicho registro, como el beneficio ciudadano de poder acceder a un servicio ágil y oportuno, este cambio le da un crecimiento mercantil a la ciudad de Ibarra, la cual gracias a esta Institución comienza verdaderamente a crecer en el ámbito empresarial, generando con esto más fuentes de trabajo al cantón.

Actualmente el Registro Mercantil del cantón Ibarra se ha convertido **en una institución con derecho público, personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria adscrita al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y según Acción de Personal Nro. 0409676 del 13 de enero del 2014, dictada por la Abg. María Gabriela Vargas la Directora Nacional de Registro de Datos Públicos, confiere el nombramiento como Registrador Mercantil del cantón Ibarra al Dr. Henry Juanito Ocaña Molina.**

## 2.2. Servicios que se brinda a la ciudadanía.

**Los servicios que el Registro Mercantil brinda a los ciudadanos** garantizan la autenticidad y seguridad de los títulos, contratos, instrumentos públicos y demás



documentos que se registran. Las inscripciones de los instrumentos públicos, títulos, contratos y demás documentos que la **Ley de Registro** exige o permite que se inscriban tienen principalmente la finalidad de su publicidad.

Estos servicios se dan, ya que el ciudadano es la base fundamental del objetivo y el eje de gestión, a fin de facilitarle la obtención de lo solicitado a través de la utilización de las herramientas tecnológicas puestas **a disposición de los Registros Mercantiles**.

**Gráfico Nro. 1: Servicios del Registro Mercantil de Ibarra**



Fuente: Registro Mercantil de Ibarra

Cabe indicar que los principales productos, son la inscripción de distintos trámites permitidos por la ley y la otorgación de certificaciones.

El Registro Mercantil recibe a los usuarios con la total amabilidad y con la consigna de atender al usuario primero hasta lograr la solución de sus inquietudes o trámites legales correspondientes.

En resumen se brinda **a la ciudadanía son:**

- **Inscripción**
- **Certificación**

### 2.2.1. Inscripción

- **La inscripción de los instrumentos públicos, tales como títulos, contratos y demás documentos que la ley exige o permite que se inscriban, es en cumplimiento a lo que dispone la Constitución, Código de Comercio, Ley de Registro, Ley Nacional de Registro de Datos Públicos, Ley de Compañías y demás leyes, a través de procesos establecidos, tiene principalmente como finalidad su publicidad, garantizando la autenticidad y seguridad jurídica; Ley exige o permite que se inscriban tienen principalmente la finalidad de su publicidad.**



- Los actos y contratos que se inscriben en el Registro Mercantil son relativos a gravámenes sobre bienes muebles, como compraventas con reserva de dominio, prendas industriales, arrendamientos mercantiles, prohibiciones de enajenar ordenadas por la autoridad competente, otras inscripciones como las matrículas de comercio, liquidación de sociedad conyugal, adjudicaciones cuando versan sobre bienes muebles, y en todo lo que se refiere a las sociedades mercantiles, tales como la inscripción de la constitución de compañías, aumentos de capital, reformas al estatuto, cambios de domicilio, etc.
- El proceso de inscripción para los contratos que se ingresan en el Registro Mercantil es **el siguiente**:
  - Ingreso de documentos a través de ventanilla.
  - Emisión de proforma o facturación.
  - Digitalización de los documentos.
  - Revisión legal de documentos (en el caso de existir errores o falta de documentos se genera el documento de observaciones realizadas a fin de que el usuario corrija las omisiones.)
  - Inscripción del trámite.
  - Generación y emisión de razones de inscripción.
  - Firma física de las razones de inscripción.
  - Firma digital de las razones de inscripción. (El Sistema Nacional de Registros Mercantiles envía una notificación a la dirección de correo electrónico y número de celular proporcionados por el usuario al momento de su facturación, con la finalidad de comunicar que el trámite se ha inscrito con satisfacción o que posee observaciones a ser corregidas.)
  - Entrega de documentos inscritos a través de ventanilla.
  - Archivo de documentos

### 2.2.2. Certificaciones

- **Las certificaciones son documentos que se emiten en base la información que reposan en nuestros registros, dando cumplimiento a lo que dispone la Constitución, Código de Comercio, Ley de Registro, Ley de Datos Públicos, Ley de Compañías y demás que exijan la certificación de los trámites requeridos por los usuarios.**



- El proceso de certificación de los documentos que se encuentran en el Registro Mercantil es:
  - Solicitud del usuario a través de formulario, oficio o carta de autorización.
  - Emisión de proforma o facturación.
  - Revisión legal de solicitud
  - Emisión de certificado
  - Firma física del certificado.
  - Firma digital del certificado. (El Sistema Nacional de Registros Mercantiles envía una notificación a la dirección de correo electrónico y número de celular proporcionados por el usuario al momento de su facturación, con la finalidad de comunicar que el trámite se ha inscrito con satisfacción o que posee observaciones a ser corregidas.)
  - Entrega de certificado a través de ventanilla.
  - Archivo de documentos.

### **2.2.3. Constitución de Compañías-Online**

Este servicio, permite que los usuarios que deseen crear una empresa no tenga que hacerlo de forma presencial ante la Superintendencia de Compañías, y por lo tanto, el trámite se reduce de 1 a 2 meses a tan solo a dos días.

Así mismo, el costo del trámite también baja a 190 dólares, cuando anteriormente costaba entre 700 a 1.500 dólares.

Sujetos que intervienen en el proceso:

- 1) *Usuario Solicitante*.- Conjunto de accionistas o socios fundadores: el usuario solicitante, el responsable de ingresar en el sistema la información veraz y necesaria para que se genere y concluya el proceso, para lo cual debe incorporar los documentos habilitantes;
- 2) *Superintendencia de Compañías y Valores*;
- 3) *Notarios*.- Deberá recoger las firmas de los otorgantes, o de sus representantes o apoderados; incorporar los habilitantes y las cláusulas de estilo exigidas por ley, y las de los administradores en los nombramientos; correspondiéndole posteriormente; firmar electrónicamente la versión digitalizada de éstos y continuar el proceso, en el sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores;



- 4) *Registradores Mercantiles.*- También se incluye a los Registradores de la Propiedad que realicen funciones de llevanza de los libros del Registro Mercantil en aquellos cantones en donde no exista el funcionario específico.
- 5) *Servicio de Rentas Internas.*- En el presente proceso será responsable de generar electrónicamente el registro único de contribuyentes.

### 3. LOGROS EN LA GESTIÓN REGISTRAL DURANTE EL AÑO 2016

Los principales logros del año 2016, son los siguientes:

- Reducir al máximo el tiempo de espera para la constitución de compañías on-line, las cuales son despachadas inmediatamente desde el momento del ingreso al Sistema Nacional de Registros Mercantiles. Se debe mencionar que durante el año 2016 se han registrado 82 trámites on-line.
- Además se ha logrado mantener una constante entrega de los trámites ingresados al Registro Mercantil, los cuales son realizados en el término de dos días.

#### 3.1. Gestión de la actividad registral (transaccionalidad)

Durante el año 2016, **los registros de actos o trámites** decreció respecto al año 2015, esto debido a la rescisión económica por la cual atravesó el país, lo cual se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla Nro. 1: Número de actos registrales 2016**

Meses	Número de Certificaciones 2016	Número de inscripciones 2016	Total de actos registrales 2016
Enero	103	254	357
Febrero	85	245	330
Marzo	47	239	286
Abril	90	249	339
Mayo	83	337	420
Junio	51	328	379
Julio	64	292	356
Agosto	88	299	387
Septiembre	43	303	346
Octubre	53	322	375
Noviembre	53	308	361
Diciembre	43	332	375
Totales	803	3,508	4,311

Fuente: Sistema Nacional de Registros Mercantiles

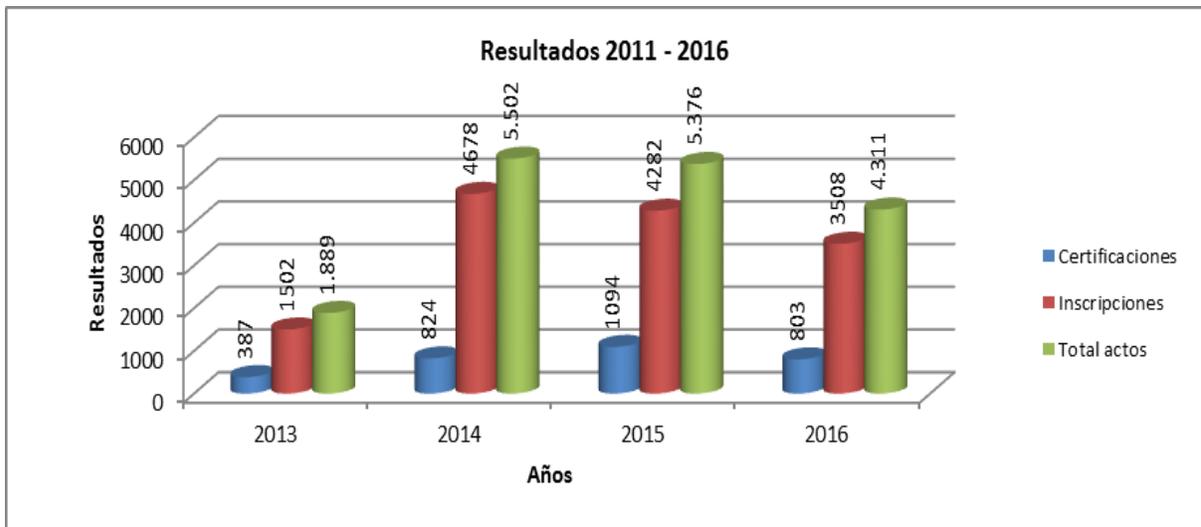
Elaboración: Registro Mercantil Ibarra

**Tabla Nro. 2: Número de actos registrales 2016**

Años	Número de Certificaciones	Número de inscripciones	Total de actos registrales
2013	387	1,502	1,889
2014	824	4,678	5,502
2015	1,094	4,282	5,376
2016	803	3,508	4,311

Fuente: Sistema Nacional de Registros Mercantiles  
Elaboración: Registro Mercantil Ibarra

**Gráfico Nro. 2: Comparativo anual de actos registrales**



Fuente: Sistema Nacional de Registros Mercantiles  
Elaboración: Registro Mercantil Ibarra

#### **4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INGRESOS AL 2016 DEL REGISTRO MERCANTIL**

El Registro Mercantil Ibarra alcanzó un 98% de ejecución presupuestaria en Gasto de Personal y Gasto Corriente durante el año 2016, alcanzando todas las metas en el área Administrativa y Financiera. Sin embargo cabe indicar que este presupuesto es muy limitado para alcanzar grandes logros en favor de la ciudadanía.



**Tabla Nro. 3 : Presupuesto mensual 2016**

Meses	a. Codificado En USD	b. Devengado En USD	% ejecución (c = b/a)
Enero	107,175.00	6,553.10	6%
Febrero	107,175.00	9,292.83	9%
Marzo	107,175.00	8,961.31	8%
Abril	107,175.00	9,035.68	8%
Mayo	107,175.00	8,221.15	8%
Junio	107,175.00	8,040.85	8%
Julio	107,175.00	10,795.22	10%
Agosto	107,175.00	9,586.63	9%
Septiembre	107,175.00	7,466.79	7%
Octubre	107,175.00	7,651.68	7%
Noviembre	107,175.00	7,757.94	7%
Diciembre	107,175.00	12,070.48	11%
<b>Totales</b>	<b>107,175.00</b>	<b>105,433.66</b>	<b>98%</b>

Fuente: Sistema Esigef - Ministerio de Finanzas

Elaboración: Registro Mercantil cantón Ibarra

**Tabla Nro. 4: Presupuesto anual 2013-2016**

Años	a. Presupuesto asignado En USD	b. Presupuesto Codificado En USD	c. Presupuesto devengado En USD	% ejecución (e = c/d)
2013	0.00	67,000.00	32,020.88	48%
2014	137,101.00	219,866.26	212,405.86	97%
2015	119,642.00	117,340.55	113,139.28	96%
2016	107,175.00	107,175.00	105,433.66	98%

Fuente: Sistema Esigef - Ministerio de Finanzas

Elaboración: Registro Mercantil cantón Ibarra.

## 4.1 Ingresos

Los ingresos del Registro Mercantil de Ibarra, por trámites registrales del año 2016, ascendieron a \$ 255,247.87 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete con 87/100 dólares americanos) correspondientes a un total de 4,311 trámites.

**Tabla Nro. 5: Recaudación mensual 2016**

Meses	a. Recaudación certificaciones 2016 en USD	b. Recaudación inscripciones 2016 en USD	Total recaudación 2016 c= a+b
Enero	724.2	10,970.08	11,694.28
Febrero	923.0	14,451.89	15,374.89
Marzo	1,060.0	18,170.06	19,230.06
Abril	886.4	17,606.04	18,492.44
Mayo	988.6	20,750.50	21,739.10
Junio	1,134.8	22,223.60	23,358.40
Julio	733.2	18,210.98	18,944.18
Agosto	1,213.6	17,976.36	19,189.96
Septiembre	1,075.2	23,543.62	24,618.82
Octubre	998.2	26,737.84	27,736.04
Noviembre	994.2	19,560.15	20,554.35
Diciembre	1,066.2	33,249.15	34,315.35
<b>Totales</b>	<b>11,797.60</b>	<b>243,450.27</b>	<b>255,247.87</b>

Fuente: Sistema Esigef - Ministerio de Finanzas

Elaboración: Registro Mercantil Ibarra

**Tabla Nro. 6: Recaudaciones anuales 2013-2016**

Años	a. Presupuesto asignado en USD	b. Presupuesto Codificado en USD	c. Presupuesto devengado en USD	% ejecución (e = c/d)
2013	0.00	67,000.00	63,954.19	95%
2014	137,200.00	232,337.44	294,502.48	127%
2015	233,459.31	233,459.31	241,208.82	103%
2016	176,752.59	212,813.59	255,247.87	120%

Fuente: Sistema Esigef Ministerio de Finanzas

Elaboración: Registro Mercantil Ibarra

## 4.2 Gastos versus ingresos

En cumplimiento a la regla fiscal básica orientada a precautelar la sostenibilidad fiscal, se puede afirmar que se ha cumplido con lo que dispone la ley, ya que en el año 2016 los ingresos alcanzaron 255,247.87 USD, frente a los gastos que fueron de 105,433.66 USD, **alcanzando un ingreso neto al Presupuesto General del Estado de 149,814.21 USD.**

**Tabla Nro. 7: Ingresos netos al PGE2016**

REMANENTES 2016 en USD	
INGRESOS	255,247.87
GASTOS CORRIENTES	105,433.66
<b>INGRESA NETO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>149,814.21</b>

Fuente: Sistema Esigef Ministerio de Finanzas

Elaboración: Registro Mercantil Ibarra



### 4.3 Contratación pública

En el año 2016, se ha realizado diferentes procesos de contratación pública a continuación se detallan:

**Tabla Nro. 8: Contratación Pública-2016**

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL
Régimen Especial	1	448.00
Ínfima Cuantía	68	12,213.71
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>12,661.71</b>

Fuente: SERCOP

Elaboración: Registro Mercantil Ibarra

## 5. CONTROL DE LA GESTIÓN REGISTRAL

### 5.1 Tiempos de atención a la ciudadanía

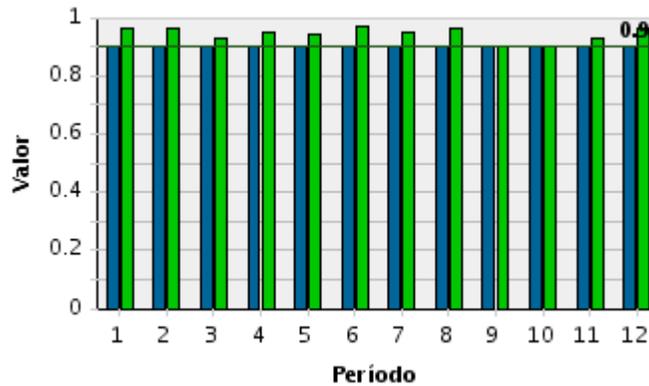
Como desafío implementado desde el año 2014 hemos cumplido con el proyecto nacional de fortalecimiento de servicios de actividad registral reduciendo los tiempos de atención a la ciudadanía en despacho de trámites los cuales oscilaban entre los 8 y 15 días de acuerdo al tipo de trámite puede demorarse únicamente 2 días tanto para despacho de inscripciones así como despacho de certificaciones.

### 5.2 Gobierno por Resultados

**Cumpliendo con el indicador del sistema Gobierno Por Resultados –GPR “Porcentaje de Servicios Registrales terminados a tiempo”** mismo que se ingresa de manera mensual, éste se planteó una meta del 96% para el año 2016, mismo que al finalizar se cumplió al 106% en gestión de despacho, es decir los trámites han sido entregados antes de los 2 días proyectados; se muestra en el gráfico Nro. 2 con el porcentaje de cumplimiento.



**Gráfico Nro. 3: Nivel de Cumplimiento GPR**



Fuente: Gobierno Por Resultados

**Gráfico Nro. 2: Cumplimiento de indicador de GPR Registro Mercantil de Ibarra**

Año: 2016		Valor Inicial: 0			
Indicador: 1.2. Porcentaje de servicios registrales terminados a tiempo					
Período	Meta del Período	Resultado del Período	Avance al Período	Estado	
1. Enero	0.9	0.96	106.67 %	●	
2. Febrero	0.9	0.96	106.67 %	●	
3. Marzo	0.9	0.93	103.33 %	●	
4. Abril	0.9	0.95	105.56 %	●	
5. Mayo	0.9	0.94	104.44 %	●	
6. Junio	0.9	0.97	107.78 %	●	
7. Julio	0.9	0.95	105.56 %	●	
8. Agosto	0.9	0.96	106.67 %	●	
9. Septiembre	0.9	0.9	100.00 %	●	
10. Octubre	0.9	0.9	100.00 %	●	
11. Noviembre	0.9	0.93	103.33 %	●	
12. Diciembre	0.9	0.96	106.67 %	●	

Fuente: Gobierno Por Resultados

## 6. RETOS PARA EL 2017

- Acabar con el papeleo. El proyecto gubernamental de simplificación de trámites, mediante la Ficha Simplificada del ciudadano creada por la DINARDAP, evitará la duplicidad de información, evitará posibles gastos de infraestructura en instituciones públicas, haciendo más eficientes los procesos, beneficiando al Estado y a la ciudadanía.
- Incrementar la eficiencia del Registro Mercantil del cantón Ibarra mediante procesos administrativos para completar y depurar la data y coordinar las mejoras del Sistema Nacional de Registros Mercantiles - SNRM con planta central de la DINARDAP.